



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias de la Salud

"2020 – AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO Y BICENTENARIO  
DE LA AUTONOMIA DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS"

ES COPIA  
Felicitas Moyano  
Dpto. Despacho  
Facultad Cs. de la Salud UNSL

SAN LUIS, 12 FEB 2020

VISTO:

El EXP-USL 18878/2019. Solicita llamado a inscripción de aspirantes a cubrir un cargo de PROFESOR ADJUNTO, DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA, CARÁCTER SUPLENTE, Área 9 – Formación Básica, Departamento de Kinesiología y Fisiatría, con temas relativos a "Biofísica"; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora del Área 9 – Formación Básica, solicita el llamado a inscripción de aspirantes pública y abierta para cubrir la vacante generada por el Profesor Guillermo Enrique LENHE, quien accedió a un cargo de mayor jerarquía.-

Que la cobertura de vacantes se tramita de acuerdo al nuevo Convenio Colectivo de Trabajo y la Ordenanza CS N° 36/2016.-

Que la metodología para la selección será mediante la evaluación de antecedentes.-

Que el Consejo Departamental en su sesión del día 12 de diciembre de 2019, resuelve aprobar el presente llamado a inscripción de Aspirantes a cubrir el cargo mencionado ut supra, y propone a la Comisión Evaluadora que entenderá en el mismo.-

Que el Departamento de Personal certifica la existencia de crédito disponible.-

Por ello y en uso de sus atribuciones.-

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-Llamar a inscripción de Aspirantes para cubrir un cargo de PROFESOR ADJUNTO, DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA, CARÁCTER SUPLENTE, Área 9 – Formación Básica, Departamento de Kinesiología y Fisiatría.-

ARTÍCULO 2º.-La selección de aspirantes se realizará mediante evaluación de antecedentes.-

ARTÍCULO 3º.- Declarar abierta la inscripción por el término de 3 días hábiles administrativos, desde el día 19 de febrero de 2020 y hasta el día 21 de febrero de 2020, de 8:00 a 13:00 hs por Mesa de Entrada de esta Facultad.-

ARTÍCULO 4º.-Designar a los miembros de la Comisión Asesora que intervendrá en el presente llamado, y que quedará constituida de la siguiente manera:

TITULARES:

Lic. Viviana Mabel LAGOS.-

Lic. Johanna Paula VINTAR.-

Prof. Guillermo Enrique LENHE.-

SUPLENTES:

Dra. Sandra Esther GOMEZ MEJIBA.-

Dr. Rodrigo Sebastián VILLAREAL.-

Lic. Federico Edgar MUÑOZ BALBO.-

Corresponde RESOLUCIÓN D. N° 019



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias de la Salud


"2020 – AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO Y BICENTENARIO  
DE LA AUTONOMIA DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS"

ARTICULO 5°.- Los aspirantes deberán presentar DOS (2) solicitudes de inscripción, DOS (2) curriculum vitae, UNA (1) carpeta de probanzas debidamente legalizadas, UN (1) índice de probanzas y UN (1) CD con el curriculum vitae.-

ARTICULO 6°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de San Luis para su publicidad y archívese.-

RESOLUCIÓN D. N°  
a.g.

019

  
Esp. Silvia Mariana VEGA  
Secretaria General  
Facultad de Cs. de la Salud  
UNSL

  
Esp. Ana María Carrara